

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LOS PROYECTOS K3

		PUNTOS	FORMULARIO	
		100		
I. En función a los contenidos del proyecto: hasta 50 PUNTOS.		50		
1.1. Pertinencia y oportunidad: hasta 22 puntos		22		
1.1.1. Pertinencia y oportunidad del proyecto respecto al marco de planificaciones de cooperación para el desarrollo vigente, y (H)ABIAN 2030: hasta 13 puntos		13		
Si la iniciativa es estratégica y oportuna según el marco de planificaciones vigente de cooperación para el desarrollo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo: hasta 6 puntos.		6		
1.1.1.1. 3 puntos si contribuye a impulsar las prioridades sectoriales: empoderamiento de mujeres, protección personas defensoras de derechos humanos y transformación de conflictos y construcción de paz.		3	TRANSV. A TODO EL FORMULARIO.	
1.1.1.2. 2 puntos si genera articulaciones con África u organizaciones de personas africanas.		2		
1.1.1.3. 1 punto si aborda temáticas priorizadas: protección derechos humanos, diversidad sexual y de género, trasformación de conflictos y construcción de paz, modelo economía solidaria, empresas y derechos humanos, compra pública responsable, comunicación educadora, educación inclusiva, tecnología apropiada y medio ambiente.		1		
Si la iniciativa es estratégica y oportuna según (H)ABIAN 2030: hasta 7 puntos.		7		
1.1.1.4. 3 puntos si se acompaña a sujetos que buscan construir alternativas de ciudadanía global sostenible y equitativa mediante un proceso de toma de conciencia y análisis crítico que se culmina con acciones concretas con el fin de lograr su implicación en la construcción y puesta en práctica de dichas alternativas.		3	TRANSV. A TODO EL FORMULARIO.	
1.1.1.5. 2 puntos si se incorpora significativamente agentes no tradicionales: centros tecnológicos, colegios profesionales, movimientos sociales (feminista, ecologista, internacionalista,...), organizaciones culturales, de derechos humanos, diversidad sexual, medioambientales, organizaciones de personas migrantes, sector productivo social y universidades.		2		
1.1.1.6. 2 punto si se impulsan en las propuestas educativas pedagogías críticas, participativas y socioafectivas, así como diversidad de enfoques: intercultural, feministas y de sostenibilidad de las vidas, gestión de las diversidades, interseccionalidad de las opresiones.		2		
1.1.2. Pertinencia del proyecto con respecto a la población sujeto: hasta 6 puntos.		6		
1.1.2.1. 1 punto si cuenta con un análisis de las causas de la desigualdad y se relaciona con el análisis de contexto de la población sujeto.		1	2. LOCALIZACIÓN. 3. CONTEXTO.	2.- Localización detallada del proyecto. 3.- Contexto.
1.1.2.2. 1 punto si es pertinente para la población sujeto porque parte de sus capacidades y vulnerabilidades.		1	5. JUSTIFICACIÓN. 7. POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS.	5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto. 7.1.- Identificar y caracterizar a la población sujeto.
1.1.2.3. 1 punto si existen criterios definidos y concretos para la selección de la población sujeto		1	7. POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS.	7.2.- Criterios de selección
1.1.2.4. 1 punto si entre las personas con las que se trabaja se incluye a profesorado, comunicadores/as, educadores/as y alumnado de primaria e infantil. 1 punto si se les va a facilitar herramientas y propuestas para desarrollar esta capacidad multiplicadora.		2	7. POBLACIÓN SUJETO y ORGANIZACIONES ALIADAS. 8.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN.	7.1.- Identifique y caracterice a la población sujeto (incluir caracterización de las organizaciones aliadas solo si son población sujeto). Señale la presencia de colectivos no tradicionales identificados en (H)ABIAN 2030 con los que se quiere potenciar el trabajo. 7.4.- Describir herramientas o propuestas previstas para desarrollar su capacidad multiplicadora. 8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo.
1.1.2.1. 1 punto si el proyecto se lleva a cabo en al menos 4 municipios no capitales.		1	2.- LOCALIZACIÓN. 8.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN.	8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo.
1.1.3. Pertinencia en cuanto a las organizaciones aliadas: hasta 3 puntos.		3		
1.1.3.1. 1 punto si se describen y argumentan sus aportes al desarrollo del proyecto en clave metodológica o temática.		1	7. POBLACIÓN SUJETO y ORGANIZACIONES ALIADAS.	7.1.- Identificar y caracterizar a la población sujeto (incluir caracterización de las organizaciones aliadas solo si son población sujeto).
1.1.3.2. 1 punto si cuentan con la capacidad de llegar a colectivos minorizados, vulnerados o colectivos de difícil acceso (diversidad funcional, sexual, etaria, religiosa, de procedencia o cultural, etc.).		1		7.5.- Describir en qué medida las organizaciones aliadas aportan a la iniciativa en clave metodológica, temática o de vinculación con colectivos específicos.
1.1.3.3. 1 punto si cuentan con capacidad multiplicadora (se da cuenta de los mecanismos y medios que tienen para potenciar el alcance del proyecto).		1		

1.2.	Coherencia: hasta 12 puntos.	12		
1.2.1.	Coherencia general del proyecto: hasta 6 puntos	6		
1.1.2.1.	Coherencia entre objetivos-resultados-actividades: hasta 3 puntos 3 puntos si la lógica de intervención contiene todos los resultados y actividades necesarias para la obtención del objetivo específico. 1 punto si la lógica de intervención es coherente, pero carece de alguno de los resultados necesarios para la obtención del objetivo específico o si se introducen resultados innecesarios, ya alcanzados o no adecuados a la propuesta.	3		
1.1.2.2.	Indicadores de cambio cuantitativos y cualitativos, concretos, medibles y verificables.: hasta 3 puntos 1 punto si cuenta con línea de base. 1 punto si hay indicadores vinculados a cambios en las prácticas educativas acordes con las propuestas metodológicas del proyecto. 1 punto si están vinculados a cambios en las personas y colectivos bien sea en generación de conocimientos y su aplicación o en actitudes o hábitos.	3		
1.2.2.	Coherencia presupuestaria y cronograma: hasta 3 puntos	3		
1.2.2.1.	2 puntos si existe coherencia entre las actividades y los recursos establecidos para implementarlas.	2	8.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN. 10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD.	8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. 10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos.
1.2.2.2.	1 punto si el cronograma establecido es coherente con la MML y la propuesta presentada.	1	8.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN. 9. CRONOGRAMA.	8.1.- Matriz de marco lógico. 9.- Cronograma.
1.2.3.	Coherencia con planificaciones: hasta 3 puntos	3		
1.2.3.1.	1 punto si el proyecto esté alineado con la planificación estratégica vigente de la entidad solicitante y se explica la vinculación concreta en el formulario.	1		
1.2.3.2.	1 punto si el proyecto está enmarcado dentro de los planes sectoriales vigentes del Gobierno Vasco (planes/políticas a escala regional, provincial y/o local) y se explica la vinculación concreta en el formulario.	1		5.3.- Justificación de la intervención teniendo en cuenta la planificación estratégica vigente de la entidad solicitante, planes sectoriales vigentes del Gobierno Vasco y agendas internacionales de desarrollo.
1.2.3.3.	1 punto si el proyecto está enmarcado dentro de la agenda internacional de desarrollo (institucional o de movimientos sociales) y se explica la vinculación concreta en el formulario.	1		
1.3.	Viabilidad: hasta 13 puntos.	13		
1.3.1.	Viabilidad en cuanto a los cambios que aspira a conseguir: 2 puntos.	2		
1.3.1.1.	1 punto si se plantea el relato del cambio y los cambios concretos que se quieren conseguir en la población sujeto.	1		
1.3.1.2.	1 punto si se plantean cambios en las prácticas educativas o en el enfoque educativo tanto de la entidad solicitante, organizaciones aliadas o población sujeto.	1	8.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN.	8.1.- Matriz de marco lógico. 8.2.- Explicación de la lógica de intervención, incluyendo el relato de los cambios a los que se aspira.
1.3.2.	Viabilidad de recursos: hasta 3 puntos	3		
1.3.2.1.	Hasta 2 puntos si se cuenta con recursos humanos suficientes para la correcta implementación del proyecto: 2 puntos si se demuestra que se cuenta con los recursos humanos adecuados para la correcta implementación del proyecto y hay claridad en el reparto de responsabilidades y funciones. 1 punto si se demuestra que se cuenta con los recursos humanos adecuados para la correcta implementación del proyecto, pero no hay claridad en el reparto de responsabilidades y funciones.	2	10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD.	10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos.
1.3.2.2.	1 punto adicional si se demuestra que se cuenta con los recursos técnicos e institucionales para la correcta implementación del proyecto.	1		10.- Presupuesto. 11.2.- Viabilidad vinculada a los recursos técnicos e institucionales.
1.3.3.	Viabilidad metodológica: hasta 3 puntos	3		
1.3.3.1.	2 puntos si existe adecuación metodológica con respecto a la población sujeto.	2		
1.3.3.2.	1 punto si existe adecuación metodológica con respecto a las actividades previstas.	1	8.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN	8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo.
1.3.4.	Viabilidad en cuanto al aprendizaje continuo: hasta 5 puntos	5		

1.3.4.1.	Hasta 2 puntos si se prevén mecanismos de seguimiento y aprendizaje continuo. 1 punto si se plantea la comunicación a la población sujeto de las actuaciones realizadas durante la ejecución de la iniciativa -en términos de avances y dificultades-, y del seguimiento de las metas e indicadores propuestos. 1 punto si se cuenta con una estrategia de comunicación y difusión del proyecto y se prevé la accesibilidad de los recursos generados (publicaciones, materiales, etc.).	2	8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN. 10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD.	8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. 10.- Presupuesto. 11.3.- Viabilidad vinculada al sistema de difusión.
1.3.4.3. 1.3.4.4.	Hasta 3 puntos si se plantea la incorporación de aprendizajes, lecciones aprendidas y mejoras. 2 puntos si se incluyen conclusiones, lecciones aprendidas, mejoras y/o cambios derivados de intervenciones anteriores, tanto en las acciones, metodologías o dinámicas organizacionales de trabajo. 1 punto si hay previsión de espacios y momentos para la generación de aprendizajes a través de evaluaciones o sistematizaciones.	3	4. ANTECEDENTES. 10. PRESUPUESTO. 12.- APRENDIZAJE CONTINUO Y EVALUACIÓN.	4.- Antecedentes. 10.- Presupuesto. 12.- Aprendizaje continuo y evaluación.
1.4.	1.4. Sostenibilidad en el tiempo: hasta 3 puntos.	3		
1.4.1	Hasta 3 puntos si se garantiza que los resultados y el objetivo se mantendrán una vez finalizado el proyecto: 3 puntos si se prevé que los resultados y el objetivo se mantengan una vez finalizado el proyecto asegurando recursos que garanticen su sostenibilidad a futuro. 1 punto si se prevé dejar, al final del proyecto, ciertas capacidades instaladas, redes o relaciones que contribuyan a mantener el objetivo y los resultados en el tiempo.	3	8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN. 11. VIABILIDAD.	8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. 11.2.- Viabilidad vinculada a los recursos técnicos e institucionales.
II. En función a los enfoques trasversales del proyecto: hasta 40 puntos.		40		JUSTIFICACIONES DE PUNTUACIÓN DETALLADA SIGUIENDO EL DOCUMENTO DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN
2.1.	2.1. Enfoque local global: hasta 8 puntos	8		
2.1.1.1 2.1.1.2	2.1.1. Diagnóstico: hasta 2 puntos. 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la temática local del proyecto respecto al contexto global. 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto para la articulación de alternativas locales-globales.	2		3.- Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales. 5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.
2.1.2.1 2.1.2.2	2.1.2. Matriz de Marco Lógico (MML) con resultados, actividades y/o indicadores realistas y medibles que promuevan el enfoque local global: hasta 2 puntos. 1 punto si posibilitan desarrollar la capacidad de interpretar críticamente el contexto local y global. 1 punto si posibilitan actuar a nivel local en conexión con lo global.	2	3. CONTEXTO. 5. JUSTIFICACIÓN. 7. POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS. 8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN. 10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD.	5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto. 7.1.- Identificar y caracterizar a la población sujeto (incluir caracterización de las organizaciones aliadas solo si son población sujeto). 8.1.- Matriz de Marco Lógico. 8.2.- Explicación de la lógica de intervención, incluyendo el relato de los cambios a los que se aspira. 8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. 10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos.
2.1.3.1 2.1.3.2	2.1.3. Estrategia para el impulso de alianzas y participación de colectivos del Sur global y geográfico: hasta 2 puntos. 1 punto si se plantean espacios que generen el intercambio de análisis y se promuevan estrategias, articulación o alianzas en el marco de una agenda global desde un enfoque decolonial. 1 punto si participan colectivos y organizaciones del Sur global y geográfico.	2		
2.1.4.1 2.1.4.2	2.1.4. Recursos específicos para la incorporación de esta transversal (económicos, humanos y alianzas): hasta 2 puntos. 1 punto si existen recursos económicos y humanos suficientes. 1 punto si existen recursos destinados a las alianzas para la conexión local-global.	2		
2.2.	2.2. Género: hasta 8 puntos	8		
2.2.1.1 2.2.1.2	2.2.1. Diagnóstico: hasta 2 puntos. 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la situación las relaciones de género a escala local y global. 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto con respecto al empoderamiento de las mujeres y la eliminación de las brechas de desigualdad de género.	2		3.- Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales. 5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.
2.2.1.1 2.2.1.2	2.2.2. Matriz de Marco Lógico (MML) con resultados, actividades y/o indicadores que contribuyan a la equidad: hasta 2 puntos. 1 punto si contribuyen a disminuir la brecha de desigualdad sexual y/o de género. 1 punto si contribuyen al empoderamiento de las mujeres o colectivos minorizados por su identidad sexual/género.	2	3. CONTEXTO. 5. JUSTIFICACIÓN. 7. POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS. 8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN. 10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD.	5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto. 7.1.- Identificar y caracterizar a la población sujeto (incluir caracterización de las organizaciones aliadas solo si son población sujeto). 8.1.- Matriz de Marco Lógico. 8.2.- Explicación de la lógica de intervención, incluyendo el relato de los cambios a los que se aspira. 8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. 10.- Presupuesto.
2.2.3.1 2.2.3.2	2.2.3. Estrategia que promueve la equidad: hasta 2 puntos. 1 punto si participan activamente el movimiento feminista, organizaciones de mujeres y/o se incorporan aspectos de la agenda feminista. 1 punto si cuentan con estrategias adecuadas para incorporar la mirada y participación de los colectivos minorizados por diversidad sexual y/o de género y por otras múltiples identidades: procedencia, económica, sexual...	2		11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos.
2.2.4.1 2.2.4.2	2.2.4. Recursos específicos para la incorporación de esta transversal (económicos, humanos y alianzas): hasta 2 puntos. 1 punto si existen recursos económicos y humanos suficientes. 1 punto si existen recursos destinados a las alianzas para la incorporación de este enfoque.	2		

2.3.	Participación y organización: hasta 8 puntos	8		
2.3.1.1 2.3.1.2.	2.3.1. Diagnóstico: hasta 2 puntos. 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la situación en el contexto en cuanto a las relaciones de poder, brecha de participación de la población sujeto y potencialidad de organización. 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades organizativas y de participación de la población sujeto para la articulación de alternativas.	2		3.- Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales. 5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.
2.3.2.1 2.3.2.2.	2.3.2. Matriz de Marco Lógico (MML) con resultados, actividades y/o indicadores que promuevan la participación/organización: hasta 2 puntos. 1 punto si contribuyen a fortalecer las capacidades de la población sujeto para la participación activa. 1 punto si contribuyen a fortalecer las capacidades de las organizaciones de base u organizaciones aliadas para la generación de propuestas alternativas.	2	3. CONTEXTO. 5. JUSTIFICACIÓN. 7. POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS. 8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN. 10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD.	5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto. 7.1.- Identificar y caracterizar a la población sujeto (incluir caracterización de las organizaciones aliadas solo si son población sujeto). 7.3.- Fases del proyecto en las que participan y cómo lo hacen. 8.1.- Matriz de Marco Lógico. 8.2.- Explicación de la lógica de intervención, incluyendo el relato de los cambios a los que se aspira. 8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. 10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos.
2.3.3.1 2.3.3.2.	2.3.3. Estrategia para el fomento de la participación y/u organización: hasta 2 puntos. 1 punto si se describen mecanismos de participación de la población sujeto en los ámbitos de actuación del proyecto: la identificación, diseño, ejecución y evaluación del proyecto. 1 punto si hay mecanismos específicos para fomentar la participación de colectivos minorizados en las diferentes actividades del proyecto.	2		
2.3.4.1. 2.3.4.2.	2.3.4. Recursos específicos para la incorporación de esta transversal (económicos y humanos): hasta 2 puntos. 1 punto si existen recursos económicos y humanos suficientes para promover la participación activa. 1 punto si existen recursos económicos y humanos para el fortalecimiento de las organizaciones.	2		
2.4.	Derechos Humanos: hasta 8 puntos	8		
2.4.1.1 2.4.1.2.	2.4.1. Diagnóstico: hasta 2 puntos. 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la situación de los DDHH. 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y los titulares de obligaciones para el cumplimiento de los DDHH de todas las personas.	2		3.- Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales. 5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.
2.4.2.1 2.4.2.2.	2.4.2. Matriz de Marco Lógico (MML) con resultados, actividades y/o indicadores que contribuyen al fortalecimiento de capacidades para la garantía, respeto y promoción de los DDHH: hasta 2 puntos. 1 punto si contribuyen a fortalecer las capacidades de los titulares de DDHH para que los conozcan y puedan plantear sus demandas. 1 punto si contribuyen a fortalecer a los titulares de obligaciones para que garanticen, respeten y promuevan estos DDHH.	2	3. CONTEXTO. 5. JUSTIFICACIÓN. 7. POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS. 8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN. 10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD.	5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto. 7.1.- Identificar y caracterizar a la población sujeto (incluir caracterización de las organizaciones aliadas solo si son población sujeto). 8.1.- Matriz de Marco Lógico. 8.2.- Explicación de la lógica de intervención, incluyendo el relato de los cambios a los que se aspira. 8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. 10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos.
2.4.3.1 2.4.3.2.	2.4.3. Estrategia que promueve la defensa y garantía de DDHH: hasta 2 puntos. 1 punto si se abordan las temáticas y propuestas de acción en clave de DDHH a lo largo del proyecto. 1 punto si se incluye la defensa y garantía de derechos específicos de colectivos minorizados trabajando con titulares de derechos y/u obligaciones.	2		
2.4.4.1. 2.4.4.2.	2.4.4. Recursos específicos para la incorporación de esta transversal (económicos, humanos y alianzas): hasta 2 puntos. 1 punto si existen recursos económicos y humanos suficientes. 1 punto si existen recursos destinados a las alianzas para la incorporación de este enfoque.	2		
2.5.	Sostenibilidad ecológica: hasta 8 puntos	8		
2.5.1.1 2.5.1.2.	2.5.1. Diagnóstico: hasta 2 puntos. 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la situación medioambiental a escala local y global. 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto en aras a promover su participación en el impulso del enfoque de sostenibilidad.	2		3.- Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales. 5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.
2.5.2.1 2.5.2.2.	2.5.2. Matriz de Marco Lógico (MML) con resultados, actividades significativas y/o indicadores que contribuyen a la sostenibilidad ecológica: hasta 2 puntos. 1 punto si contribuyen a identificar el impacto medioambiental del proyecto y las acciones propuestas con recursos específicos y planificación. 1 punto si contribuyen a una gestión sostenible del entorno.	2	3. CONTEXTO. 5. JUSTIFICACIÓN. 7. POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS.	5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto. 7.1.- Identificar y caracterizar a la población sujeto (incluir caracterización de las organizaciones aliadas solo si son población sujeto).

	2.5.3.1. 2.5.3. Estrategia que promueve la sostenibilidad ecológica: hasta 2 puntos. 1 punto si participan activamente el movimiento ecologista, organizaciones ambientalistas y/o se incorporan aspectos de la agenda de la sostenibilidad.	2	8. LOGICA DE INTERVENCIÓN.	8.1.- Matriz de Marco Lógico.
2.5.3.2.	2.5.3.2. 1 punto si hay mecanismos en el proyecto para el establecimiento de criterios ambientales de manejo y gestión de los recursos en términos de eficiencia energética, movilidad sostenible, mitigación de impactos, consumo responsable y sostenible...		10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD.	8.2.- Explicación de la lógica de intervención, incluyendo el relato de los cambios a los que se aspira. 8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. 10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos.
2.5.4.1. 2.5.4.2.	2.5.4.2. 2.5.4. Recursos específicos para la incorporación de esta transversal (económicos, humanos y alianzas): hasta 2 puntos. 1 punto si existen recursos económicos y humanos suficientes. 1 punto si existen recursos destinados a las alianzas para la incorporación de este enfoque.	2		
III. Aspectos relacionados con la entidad vasca solicitante (CABEZA DE CONSORCIO): hasta 10 puntos			10	
3.1.	3.1. Experiencia con relación a la temática: 1 punto	1		
3.1.1.	3.1.1. 1 punto si en los últimos cinco años naturales previos a la convocatoria (2020-2024) ha obtenido financiación para 3 proyectos llevados a cabo en la CAE vinculados con la temática en la que se encuadra el proyecto.	1	6. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	6.- Experiencia de gestión en la temática del proyecto en la CAE (2020-2024).
3.2.	3.2. Institución educadora: hasta 3 puntos.	3		
3.2.1.	3.2.1. 1 punto si cuenta con un Plan pro-equidad vigente.	1	INSTANCIA SOLICITUD	* Anexar en caso de ser primera vez que se presenta o documento actualizado.
3.2.2.	3.2.2. 1 punto si cuenta con protocolos contra el acoso sexual y sexista.	1		
3.2.3.	3.2.3. 1 punto si se hace uso de recursos de economía social y solidaria.	1	10. PRESUPUESTO. 11. VIABILIDAD	10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos.
3.3.	3.3. Participación y vinculación: hasta 2 puntos.	2		
3.3.1.	3.3.1. 1 punto si participa en alguna coordinadora o red de cooperación de la CAE, con código de conducta y que no se encuentre sancionada por su comisión de seguimiento.	1	INSTANCIA SOLICITUD	* En caso de participar en una red educativa (que no sea el grupo de educación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi), presentar documento acreditativo de dicha participación.
3.3.2.	3.3.2. 1 punto si participa en el grupo de educación de la coordinadora de ONGD de Euskadi, en la comisión de seguimiento de la Estrategia (H)abian 2030 o en otras redes educativas, y así se acredita.	1		
3.4.	3.4. Consorcios: hasta 2 puntos.	2		
3.4.1.	Hasta 2 puntos si se presenta un consorcio: 1 punto si se presenta un consorcio entre agentes tradicionales (ONGD, comunidades educativas, centros de formación profesional y grupos de tiempo libre). 2 puntos si se presenta un consorcio en el que al menos uno de los agentes es no tradicional.	2	INSTANCIA SOLICITUD	* Anexo borrador del convenio.
3.5.	3.5. Base social: hasta 2 puntos.	2		
3.5.1.	3.5.1. 1 punto si tiene más de 200 personas socias.	1	INSTANCIA SOLICITUD	* Datos relativos a la entidad vasca solicitante.
3.5.2.	3.5.2. 1 punto si tiene más de 10 personas voluntarias.	1		